



22149

0013082

Notaría 21

QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:	PRIMERA
DE LA ESCRITURA DE:	CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:	GAIRA TEVORA VELASTEGUI CORRALES
A FAVOR DE:	MARCOS GIMENEZ AGUT Y OTRO
CUANTÍA:	USD \$500,00
QUITO, a	16 DE MARZO DEL 2015

ACTIO BONAE FIDEI



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA No. 2015-17-01-21 P00397

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA AGRIVERD
DENEU CIA. LTDA.**

 **Notaría 21**
Otorga:
GAIRA TEVORA VELASTEGUI CORRALES

A favor de:

MARCOS GIMENEZ AGUT; y, JULIAN GIMENEZ AGUT

CUANTIA: USD. 500,00

Di 3Copias - J.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, diez y seis de marzo del

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460608

Email: info@notaria21-uo.com

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

dos mil quince, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora: **GAIRA TEVORA VELASTEGUI CORRALES**, mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad colombiana, domiciliada en la República de Colombia, de paso por la República del Ecuador-Distrito Metropolitano de Quito, conocedora del idioma castellano, en calidad de cedente; y, los señores: **MARCOS GIMENEZ AGUT**, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad española, domiciliado en la República de Colombia y de paso por la República del Ecuador, Distrito Metropolitano de Quito, conocedor del idioma castellano, **JULIAN GIMENEZ AGUT**, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad colombiana, domiciliado en la República de Colombia y de paso por la República del Ecuador- Distrito Metropolitano de Quito, conocedor del idioma castellano, en calidad de cesionarios, a quienes de conocerle doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones de la Compañía AGRIVERD DENEU Cia. Ltda., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al presente instrumento por una parte en calidad de **CEDENTE** la señora **GAIRA TEVORA VELASTEGUI CORRALES**, de nacionalidad colombiana, estado civil soltera, de cuarenta y dos años de edad, con pasaporte número AO434765 (AO cuarenta y

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

tres cuarenta y siete sesenta y cinco), domiciliada en la República de Colombia de paso por la República del Ecuador-Distrito Metropolitano de Quito, conocedora del idioma castellano, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de

CESIONARIOS: i) el señor **JULIAN GIMENEZ AGUT**, de nacionalidad colombiana, de estado civil soltero, de cuarenta y tres años de edad, con pasaporte número DP042037 (DP cero cuatro veinte treinta y siete), domiciliado en la República de Colombia de paso por la República del Ecuador-Distrito Metropolitano de

Quito, conocedor del idioma castellano, por sus propios derechos; y, ii) el señor **MARCOS GIMENEZ AGUT**, de nacionalidad

española, de estado civil soltero, de cuarenta y tres años de edad, con pasaporte número PAA292922, domiciliado en la República de Colombia y de paso por la República del Ecuador-Distrito Metropolitano de Quito, conocedor del idioma castellano, por sus propios derechos. Los comparecientes gozan de plena capacidad legal para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: Los antecedentes son los siguientes: **a)** La compañía **AGRIVERD DENEU CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada el día seis de noviembre del dos mil catorce, ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con número de Repertorio cuatro nueve cuatro tres ocho (49438); Fecha de Inscripción diez y ocho de noviembre del dos mil catorce (18/11/2014); Número de Inscripción cinco uno cinco siete (5157); Registro: Libro de Registro Mercantil. **b)** **AGRIVERD DENEU CIA. LTDA.**, tiene actualmente como socia a la señora

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

GAIRA TEVORA VELASTEGUI CORRALES con quinientas (500) participaciones, cada una del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; conforme consta en el certificado de Socios de la Compañía, emitido por la Superintendencia de Compañías, que se anexa a la presente escritura. c) Mediante acta de junta general extraordinaria universal de los socios de la Compañía AGRIVERD DENEU Cía. Ltda., de fecha diez y seis de marzo del dos mil quince; la junta en mención resuelve en su parte pertinente: "(...)RESUELVE: a) Autorizar a la socia Gaira Tevora Velastegui Corrales, para que ceda dos (2) participaciones a favor del señor Julián Gimenez Agut del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de la que posee en esta Compañía, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; b) Autorizar a la socia Gaira Tevora Velastegui Corrales, para que ceda cuatrocientas noventa y ocho (498) participaciones a favor del señor Marcos Gimenez Agut del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas de la que posee en esta empresa, con todos los derechos y obligaciones inherentes a éstas. Con ello **APRUEBAN Y CONSIENTEN** la cesión de participaciones en la forma antes señalada, indicando que es de responsabilidad de los socios realizar la instrumentación e inscripción correspondiente de dichas cesiones solicitando que una vez realizadas se ponga en conocimiento de la administración de la Compañía (...)", documento certificado que se acompaña como habilitante a la presente. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, se realiza la cesión de participaciones por parte de la compareciente

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecín y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

señora Gaira Tevora Velastegui Corrales, en la siguiente forma: a) Cede dos (2) participaciones a favor del señor Julián Gimenez Agut del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de la que posee en la compañía de responsabilidad limitada AGRIVERD DENEU CIA. LTDA, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; b) Cede cuatrocientas noventa y ocho (498) participaciones a favor del señor Marcos Gimenez Agut del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas de la que posee en esta empresa AGRIVERD DENEU CIA. LTDA., con todos los derechos y obligaciones inherentes a éstas. **CLÁUSULA CUARTA.-**

PRECIO.- El precio de la presente cesión de participaciones objeto de este contrato es de la siguiente forma: a) Por las que cede la señora **GAIRA TEVORA VELASTEGUI CORRALES, a favor del señor JULIAN GIMENEZ AGUT** (dos participaciones), en la cantidad de DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 2,00) de contado, suma que la cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción. b) Por las que cede la señora **GAIRA TEVORA VELASTEGUI CORRALES, a favor del señor MARCOS GIMENEZ AGUT** (cuatrocientas noventa y ocho participaciones), en la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 498,00) de contado, suma que la cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción. **CLÁUSULA QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes que

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

intervienen en este contrato quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la escritura de constitución correspondiente, como la respectiva razón de inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, como también poner conocimiento y sentar las razones pertinentes ante registros de la propiedad pertinentes o ante institución y autoridad competente que surta efectos el presente acto. **CLÁUSULA SEXTA.- IMPUESTOS Y GASTOS:**

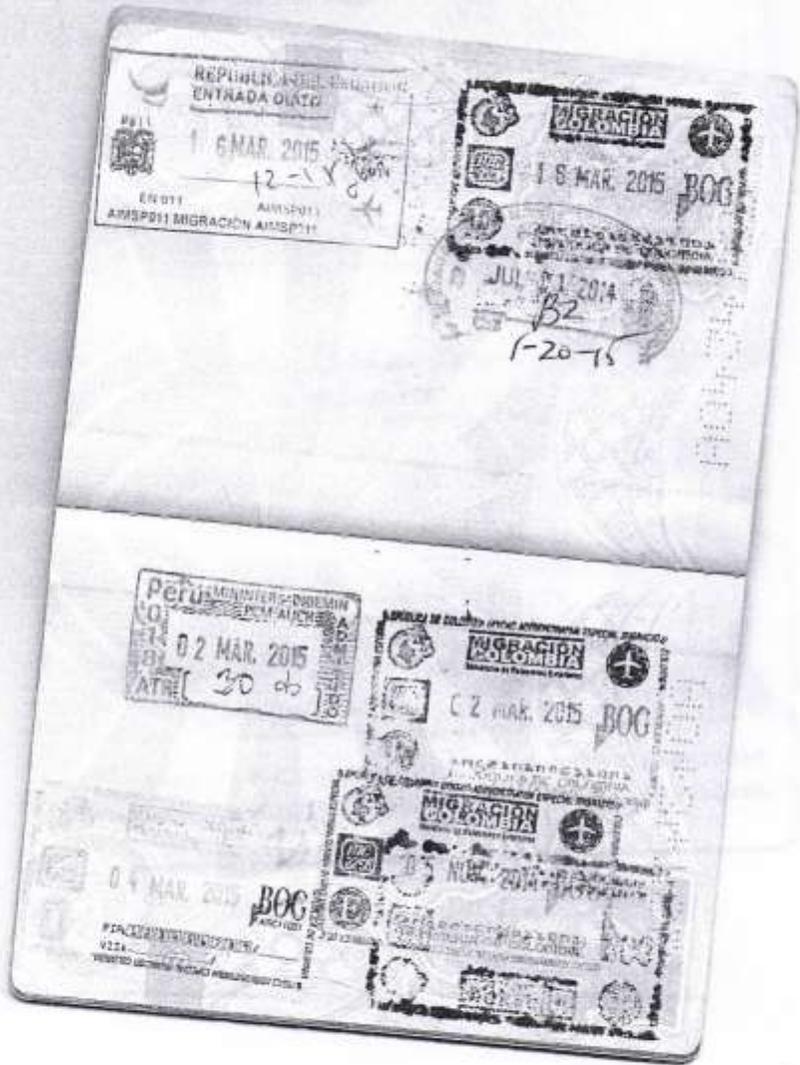
Todos los gastos, tributos y derechos que demanden la celebración, de la presente cesión de participaciones e inscripción son de cuenta de los cesionarios. **CLAÚSULA SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan: a) acta de

Junta General Universal de Socios de la Compañía **AGRIVERD DENEU** Cía, Ltda., de fecha diez y seis de marzo del dos mil quince; b) copias de pasaporte; c) certificado de socios o accionistas de la compañía, emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores- Seguros; d) certificado del representante de la sociedad con el que se acredita que la junta general universal de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a la socia compareciente para que ceda las participaciones que posee, como ha quedado referido, cada participación del valor de un Dólar de los Estados Unidos de América, a favor de los cesionarios en este contrato. Usted señora notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- (firmado) Abogada Priscila Yasbek Monge, matrícula mil ochocientos setenta, del Colegio de Abogados de Loja.- Hasta aquí la minuta que el otorgante acepta y se ratifica en

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecía y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com





NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ fojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
 Quito, 16 MAR 2015

Ang. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA
 Notaría 21





NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en [redacted] [redacted]
antecedon son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 16 MAR 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

No. de RUC de la Compañía:

Nombre de la Compañía:

Situación Legal:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	AAG694911	GIMENEZ AGUT MARCOS	ESPAÑA	EXT. DIRECTA	\$ 500.000	N
2	AD434785	VELASTEGUI CORRALES GAIRA TEVORA	COLOMBIA	SUBREGIONAL	\$ 500.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones y que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: lun, 16 mar 2015 12:39:54 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000199649

El documento que antecede enfoja(s) es FIEL COMPULSA lo certifico.

Quitó a,

16 MAR 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Abg. María Laura Delgado Viteri





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792557097001
RAZON SOCIAL: AGRIVERD DENEU CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VELASTEGUI CORRALES GAIRA TEVORA
CONTADOR: CAJILIMA JIMENEZ HOMAR ALEXANDER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/01/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 18/11/2014
FEC. INSCRIPCION: 29/01/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS PARA LA AGRICULTURA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Barrio: CENTRAL Calle: SUCRE Número: 272 Intersección: ESPEJO Edificio: AVENTURA Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA EMPRESA ELECTRICA Telefono Trabajo: 022237644 Email Titular: GAIRA@AGRIVERD.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 9, PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMV5011010 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 29/01/2015 13:37:33





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792557097001
RAZON SOCIAL: AGRIVERD DENEU CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 28/01/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS PARA LA AGRICULTURA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Barrio: CENTRAL Calle: SUCRE Número: 272 Intersección: ESPEJO
Referencia: A DOS CUADRAS DE LA EMPRESA ELECTRICA Edificio: AVENTURA Telefono Trabajo: 022237644 Email Titular: GAIRA@AGRIVERD.COM

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 16 MAR 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri **Notaría 21**
NOTARIA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57

Fecha y hora: 29/01/2015 13:37:36



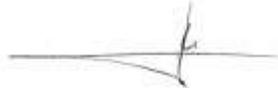
Quito, 16 de marzo del 2015

CERTIFICACIÓN:

Yo, Marcos Gimenez Agut, en calidad de Presidente de la empresa, y por estos efectos, subrogante de la Representante Legal señora **GAIRA TEVORA VELASTEGUI CORRALES**, quien es la cedente total de las participaciones de la compañía **AGRIVERD DENEU CIA. LTDA.**, para los fines legales pertinentes y proceso de cesión de participaciones, certifico que la Junta General Universal de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autorizó a la socia Gaira Tevora Velastegui Corrales transfiera el total de sus participaciones (500) del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de los señores: Marcos Gimenez Agut (498 participaciones); y, Julian Gimenez Agut (dos participaciones), con todos los derechos y obligaciones inherentes de las mismas.

Lo certifico en honor a la verdad.

Atentamente,



Marcos Gimenez Agut.

Pasaporte No. PAA292922



Quito, 17 diciembre del 2014.

Señor:
MARCOS GIMENEZ AGUT

Presente.-

De mi consideración:

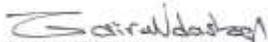
Me permito informarle que mediante sesión de acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía AGRIVERD DENEU CIA. LTDA., de fecha 16 de diciembre dos mil catorce, Usted ha sido nombrado **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo estatutario de CINCO (5) años con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, particularmente las constantes en el artículo Treinta.

Según lo dispuesto en el **Artículo Treinta** Son deberes y atribuciones del Presidente de la Compañía: **a)** Vigilar la marcha general de la Compañía y el desempeño de las funciones de los servidores de la misma e informar de estos particulares a la Junta General de Socios; **b)** Convocar y presidir las sesiones de Junta General de Socios y suscribir las actas, **c)** Velar por el cumplimiento de los objetivos de la Compañía y por la aplicación de las políticas de la entidad; **d)** Reemplazar al Gerente General, por falta o ausencia temporal o definitiva, con todas las atribuciones conservando las propias, mientras dure la ausencia o hasta que la Junta General de Socios designe al sucesor y se haya inscrito su nombramiento, y aunque no se lo hubiere encargado por escrito, **e)** Firmar el nombramiento del Gerente General; **f)** Actuar conjuntamente con el Gerente General en la toma de decisiones trascendentales de la Compañía, como: inversiones, adquisiciones y negocios que superen la cuantía que señale la Junta General de Socios; **g)** Designar a los empleados de la Compañía conjuntamente con el Gerente General; **h)** Las demás que le señale la Ley de Compañías, el Estatuto y Reglamento de la Compañía; y, la Junta General de Socios.

La compañía **AGRIVERD DENEU CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada el día seis de noviembre del dos mil catorce, ante la Notaría Vigésima Primera del Cantón Quito; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con número de Repertorio cuatro nueve cuatro tres ocho (49438); Fecha de Inscripción diez y ocho de noviembre del dos mil catorce (18/11/2014; Numero de Inscripción cinco uno cinco siete (5157); Registro: Libro de Registro Mercantil

Lo que comunico a Usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


GAIRA TEVORA VELASTEGUI CORRALES
Socia de la Compañía


Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri


Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri


Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri



Aceptación: Quito, 17 de diciembre del 2014

Por la presente acepto el cargo de Presidente de la compañía **AGRIVERD DENEU CIA. LTDA.**, para lo cual he sido nombrada, y me comprometo a desempeñar fiel y legalmente dicho cargo.



MARCOS GIMENEZ AGUT
Pasaporte NoAAG694911

Lo arrendado.- /AAG694911/.- CORRE.-

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas
antecedén son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito,
16 ENE 2015
Abg. Maria Laura Delgado Viteri
1.2.1.A.1A
Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Margarita M... ..

15 notario
15 notario
15 notario



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	2334
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	737
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/12/2014
FECHA ACEPTACION:	17/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRIVERD DENEU CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
AAG694911	GIMENEZ AGUT MARCOS	PRESIDENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 5157 DEL:18/11/2014 NOT: VIGESIMA PRIMERA DEL: 06/11/2014 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Registro Mercantil de Quito



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ... fijas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, **16 MAR 2015**

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



FECHA DE REGISTRO	
FECHA DE VENCIMIENTO	
FECHA DE EXPIRACION	
FECHA DE CANCELACION	

FECHA DE REGISTRO	
FECHA DE VENCIMIENTO	
FECHA DE EXPIRACION	
FECHA DE CANCELACION	

FECHA DE REGISTRO	
FECHA DE VENCIMIENTO	
FECHA DE EXPIRACION	
FECHA DE CANCELACION	

FECHA DE REGISTRO	
FECHA DE VENCIMIENTO	
FECHA DE EXPIRACION	
FECHA DE CANCELACION	

...

...

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGRIVERD DENEU CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 16 días del mes de marzo del dos mil quince, siendo las ocho horas (08h00) se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía AGRIVERD DENEU CIA. LTDA. en el domicilio de ubicado en frente de la calles Sucre No. 272 y Espejo, edificio Aventura. Los socios que asisten son los señores Marcos Gimenez Agut y la señora Gaira Tevora Velastegui Corrales, a fin de tratar el siguiente orden del día: **PUNTO UNO:** CONSTATACIÓN QUÓRUM REGLAMENTARIO; **PUNTO DOS:** CONSENTIMIENTO EN LA CESIÓN DEL CAPITAL SOCIAL, DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA. **PUNTO TRES:** NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA. **PUNTO CUATRO:** NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA. **PUNTO CINCO.-** AUTORIZACIÓN DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA A LA GERENCIA GENERAL PARA SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS QUE PERFECCIONEN LAS DECISIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. Acto seguido toma la palabra el señor Marcos Gimenez Agut, como presidente y actúa como secretaria la señora Gaira Tevora Velastegui, e inmediatamente el Presidente dispone se de lectura al Orden del día, el cual es aprobado sin observaciones por los socios. El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el **PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.-** de tal forma se constata que los socios que asiste los señores:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE CAPITAL SUSCRITO
MARCOS GIMENEZ AGUT Pasaporte No. PAA292922	USD. 500,00	USD. 500,00	500	50%
GAIRA TEVORA VELASTEGUI CORRALES, Pasaporte No. AO434765	USD. 500,00	USD. 500,00	500	50%
TOTAL	USD. 1.000,00	USD. 1.000,00	1.000	100%

Encontrándose consecuentemente presente o representada, la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. **PUNTO DOS: CONSENTIMIENTO EN LA CESIÓN DEL CAPITAL SOCIAL, DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS DE**



LA COMPAÑÍA EL señor Presidente pone a consideración la petición realizada por la socia señora: Gaira Tevora Velastegui Corrales, para que la junta general extraordinaria de socios de la compañía, autorice y consienta realizar la cesión de las participaciones que le correspondan en la forma que lo pide; y, luego de la deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios de conformidad con lo previsto en el Art. 118, literal f), y Art. 113 de la Ley de Compañías, **RESUELVE:** **a)** Autorizar a la socia Gaira Tevora Velastegui Corrales, para que ceda dos (2) participaciones a favor del señor Julián Gimenez Agut del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de la que posee en esta Compañía, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; **b)** Autorizar a la socia Gaira Tevora Velastegui Corrales, para que ceda cuatrocientas noventa y ocho (498) participaciones a favor del señor Marcos Gimenez Agut del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas de la que posee en esta empresa, con todos los derechos y obligaciones inherentes a éstas. Con ello **APRUEBAN Y CONSIENTEN** la cesión de participaciones en la forma antes señalada, indicando que es de responsabilidad de los socios realizar la instrumentación e inscripción correspondiente de dichas cesiones solicitando que una vez realizadas se ponga en conocimiento de la administración de la Compañía. **PUNTO TRES: NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.-** El Presidente concede la palabra por así pedirlo a la señora **GAIRA TEVORA VELASTEGUI CORRALES**, socia de la Compañía AGRIVERD DENEU cia. Ltda., la que interviene y solicita que por motivos de giro de negocio, es importante que el nuevo Gerente General de la empresa sea el señor **MARCOS GIMENEZ AGUT**, por el periodo estatutario de **CINCO (5) AÑOS**, y bajo las atribuciones del contrato social, a la vez con la presente intervención entrega su renuncia al cargo que venía ocupando como Gerente General y pide sea aceptada; por UNANIMIDAD de los socios, luego de las deliberaciones pertinentes, deciden aceptar la renuncia presentada y nombrar como nuevo Gerente General de la compañía al señor **MARCOS GIMENEZ AGUT**, bajo las condiciones antes señaladas, disponiendo que por intermedio de secretaria se elabore el nombramiento, se le comunique y con la aceptación del mismo, se proceda a realizar la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito. **PUNTO CUATRO.- NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.** Toma la palabra el señor **MARCOS GIMENEZ AGUT** e indica que es procedente presentar su renuncia al cargo y solicita sea aceptada; y, propone nombrar para el cargo que venía ocupando al señor **JULIAN GIMENEZ AGUT**, por el periodo estatutario de **CINCO (5) AÑOS**, y bajo las atribuciones del contrato social; por UNANIMIDAD de los socios, luego de las deliberaciones pertinentes, deciden aceptar la renuncia presentada y nombrar como nuevo PRESIDENTE de la compañía al señor **JULIAN GIMENEZ AGUT**, bajo las

condiciones antes señaladas, disponiendo que por intermedio de secretaria se elabore el nombramiento, se le comunique y con la aceptación del mismo, se proceda a realizar la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito. **PUNTO CINCO.- AUTORIZACIÓN DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA A LA GERENCIA GENERAL PARA SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS QUE PERFECCIONEN LAS DECISIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-** La junta general extraordinaria universal de socios otorga autorización al representante legal de la compañía, señor MARCOS GIMENEZ AGUT a realizar los trámites correspondientes y suscribir todos los documentos necesarios para instrumentar las decisiones de la Junta General, a comparecer a nombre y representación de la compañía y suscribir de ser el caso las escrituras públicas en una de las Notarías del Cantón Quito, y a comparecer ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Registros de la Propiedad y Mercantiles, u otra Autoridad competente a fin de cumplir con lo acordado en la presente Junta de Socios. Al no existir otro punto que tratar, la Presidencia dispone un receso para la elaboración del Acta correspondiente, la misma que después de ser puesta en consideración es aceptada íntegramente y sin objeciones, con lo cual se da por terminada la presente junta general extraordinaria universal de socios de AGRIVERD DENEU CIA. LTDA. Siendo las 09h00 se da por terminada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía AGRIVERD DENEU CIA LTDA.


GAIRA TEVORA VELASTEGUI CORRALES
SOCIA
GERENTE GENERAL- SECRETARIA


MARCOS GIMENEZ AGUT
SOCIO
PRESIDENTE

CERTIFICACIÓN.- A los 16 días del mes de marzo del 2015, a las 09H10 am, CERTIFICO que el presente documento es FIEL copia del original.


GAIRA TEVORA VELASTEGUI CORRALES
SECRETARIA

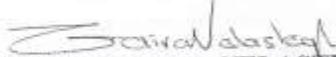


Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

todas sus partes en su contenido la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leida esta escritura a los comparecientes por mi la Notaria, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. ↴


GAIRA TEVORA VELASTEGUI CORRALES
c.c. Pasaporte: A0434765


MARCOS GIMENEZ AGUT
c.c. PAA 292922


JULIAN GIMENEZ AGUT
c.c. DP042037


Notaría 21
La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 2460672 2460668
Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por GAIRA TEVORA VELASTEGUI CORRALES, a favor de MARCOS GIMENEZ AGUT Y OTRO, sellada y firmada en Quito, dieciséis de marzo del dos mil quince.-



AB. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA
CANTON QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZON: Tome nota de la Cesión de Participaciones, a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de Constitución de la compañía AGRIVERD DENEU CIA. LTDA., otorgada ante mí, el seis de noviembre del dos mil catorce.- Quito, dieciocho de marzo del dos mil quince.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uito.com



Factura: 002-003-000001610



20151701021000175

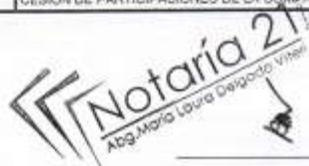
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701021000175

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELASTEGUI CORRALES GAIRA TEVORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AQ434766
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE MARZO DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AGRIVERV CENEU CIA. LTDA.
----------------	--



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-003-000001609



20151701021P00397

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701021P00397					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELASTEGUI CORRALES GAIRA TEVDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AC434785	COLOMBIANA	CEDENTE	
Natural	JULIAN GIMENEZ AGUT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	DP042837	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GIMENEZ AGUT MARCOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	PAA292822	ESPAÑOLA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		500.00					

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15176
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	338
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
AO434765	VELASTEGUI CORRALES GAIRA TEVORA	No Determinado	CEDENTE	Soltero
DP042037	GIMENEZ AGUT JULIAN	No Determinado	CESIONARIO	Soltero
PAA292922	GIMENEZ AGUT MARCOS	No Determinado	CESIONARIO	Soltero



3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. MARIA LAURA DELGADO VITERI
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRIVERD DENEU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

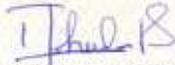
5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS... SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 5157 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2014..-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL





22149

0013082

Notaría 21

QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:	PRIMERA
DE LA ESCRITURA DE:	CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:	GAIRA TEVORA VELASTEGUI CORRALES
A FAVOR DE:	MARCOS GIMENEZ AGUT Y OTRO
CUANTÍA:	USD \$500,00
QUITO, a	16 DE MARZO DEL 2015

ACTIO BONAE FIDEI



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA No. 2015-17-01-21 P00397

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA AGRIVERD
DENEU CIA. LTDA.**

 **Notaría 21**
Otorga:
GAIRA TEVORA VELASTEGUI CORRALES

A favor de:

MARCOS GIMENEZ AGUT; y, JULIAN GIMENEZ AGUT

CUANTIA: USD. 500,00

Di 3Copias - J.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, diez y seis de marzo del

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460608

Email: info@notaria21-uo.com

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

dos mil quince, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora: **GAIRA TEVORA VELASTEGUI CORRALES**, mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad colombiana, domiciliada en la República de Colombia, de paso por la República del Ecuador-Distrito Metropolitano de Quito, conocedora del idioma castellano, en calidad de cedente; y, los señores: **MARCOS GIMENEZ AGUT**, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad española, domiciliado en la República de Colombia y de paso por la República del Ecuador, Distrito Metropolitano de Quito, conocedor del idioma castellano, **JULIAN GIMENEZ AGUT**, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad colombiana, domiciliado en la República de Colombia y de paso por la República del Ecuador- Distrito Metropolitano de Quito, conocedor del idioma castellano, en calidad de cesionarios, a quienes de conocerle doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones de la Compañía AGRIVERD DENEU Cia. Ltda., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al presente instrumento por una parte en calidad de **CEDENTE** la señora **GAIRA TEVORA VELASTEGUI CORRALES**, de nacionalidad colombiana, estado civil soltera, de cuarenta y dos años de edad, con pasaporte número AO434765 (AO cuarenta y

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uito.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

tres cuarenta y siete sesenta y cinco), domiciliada en la República de Colombia de paso por la República del Ecuador-Distrito Metropolitano de Quito, conocedora del idioma castellano, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de

CESIONARIOS: i) el señor **JULIAN GIMENEZ AGUT**, de nacionalidad colombiana, de estado civil soltero, de cuarenta y tres años de edad, con pasaporte número DP042037 (DP cero cuatro veinte treinta y siete), domiciliado en la República de Colombia de paso por la República del Ecuador-Distrito Metropolitano de

Quito, conocedor del idioma castellano, por sus propios derechos; y, ii) el señor **MARCOS GIMENEZ AGUT**, de nacionalidad

española, de estado civil soltero, de cuarenta y tres años de edad, con pasaporte número PAA292922, domiciliado en la República de Colombia y de paso por la República del Ecuador-Distrito Metropolitano de Quito, conocedor del idioma castellano, por sus propios derechos. Los comparecientes gozan de plena capacidad legal para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: Los antecedentes son los siguientes: **a)** La compañía **AGRIVERD DENEU CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada el día seis de noviembre del dos mil catorce, ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con número de Repertorio cuatro nueve cuatro tres ocho (49438); Fecha de Inscripción diez y ocho de noviembre del dos mil catorce (18/11/2014); Número de Inscripción cinco uno cinco siete (5157); Registro: Libro de Registro Mercantil. **b)** **AGRIVERD DENEU CIA. LTDA.**, tiene actualmente como socia a la señora

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

GAIRA TEVORA VELASTEGUI CORRALES con quinientas (500) participaciones, cada una del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; conforme consta en el certificado de Socios de la Compañía, emitido por la Superintendencia de Compañías, que se anexa a la presente escritura. c) Mediante acta de junta general extraordinaria universal de los socios de la Compañía AGRIVERD DENEU Cía. Ltda., de fecha diez y seis de marzo del dos mil quince; la junta en mención resuelve en su parte pertinente: "(...)RESUELVE: a) Autorizar a la socia Gaira Tevora Velastegui Corrales, para que ceda dos (2) participaciones a favor del señor Julián Gimenez Agut del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de la que posee en esta Compañía, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; b) Autorizar a la socia Gaira Tevora Velastegui Corrales, para que ceda cuatrocientas noventa y ocho (498) participaciones a favor del señor Marcos Gimenez Agut del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas de la que posee en esta empresa, con todos los derechos y obligaciones inherentes a éstas. Con ello **APRUEBAN Y CONSIENTEN** la cesión de participaciones en la forma antes señalada, indicando que es de responsabilidad de los socios realizar la instrumentación e inscripción correspondiente de dichas cesiones solicitando que una vez realizadas se ponga en conocimiento de la administración de la Compañía (...)", documento certificado que se acompaña como habilitante a la presente. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, se realiza la cesión de participaciones por parte de la compareciente

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecín y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

señora Gaira Tevora Velastegui Corrales, en la siguiente forma: a) Cede dos (2) participaciones a favor del señor Julián Gimenez Agut del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de la que posee en la compañía de responsabilidad limitada AGRIVERD DENEU CIA. LTDA, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; b) Cede cuatrocientas noventa y ocho (498) participaciones a favor del señor Marcos Gimenez Agut del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas de la que posee en esta empresa AGRIVERD DENEU CIA. LTDA., con todos los derechos y obligaciones inherentes a éstas. **CLÁUSULA CUARTA.-**

PRECIO.- El precio de la presente cesión de participaciones objeto de este contrato es de la siguiente forma: a) Por las que cede la señora **GAIRA TEVORA VELASTEGUI CORRALES, a favor del señor JULIAN GIMENEZ AGUT** (dos participaciones), en la cantidad de DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 2,00) de contado, suma que la cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción. b) Por las que cede la señora **GAIRA TEVORA VELASTEGUI CORRALES, a favor del señor MARCOS GIMENEZ AGUT** (cuatrocientas noventa y ocho participaciones), en la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 498,00) de contado, suma que la cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción. **CLÁUSULA QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes que

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



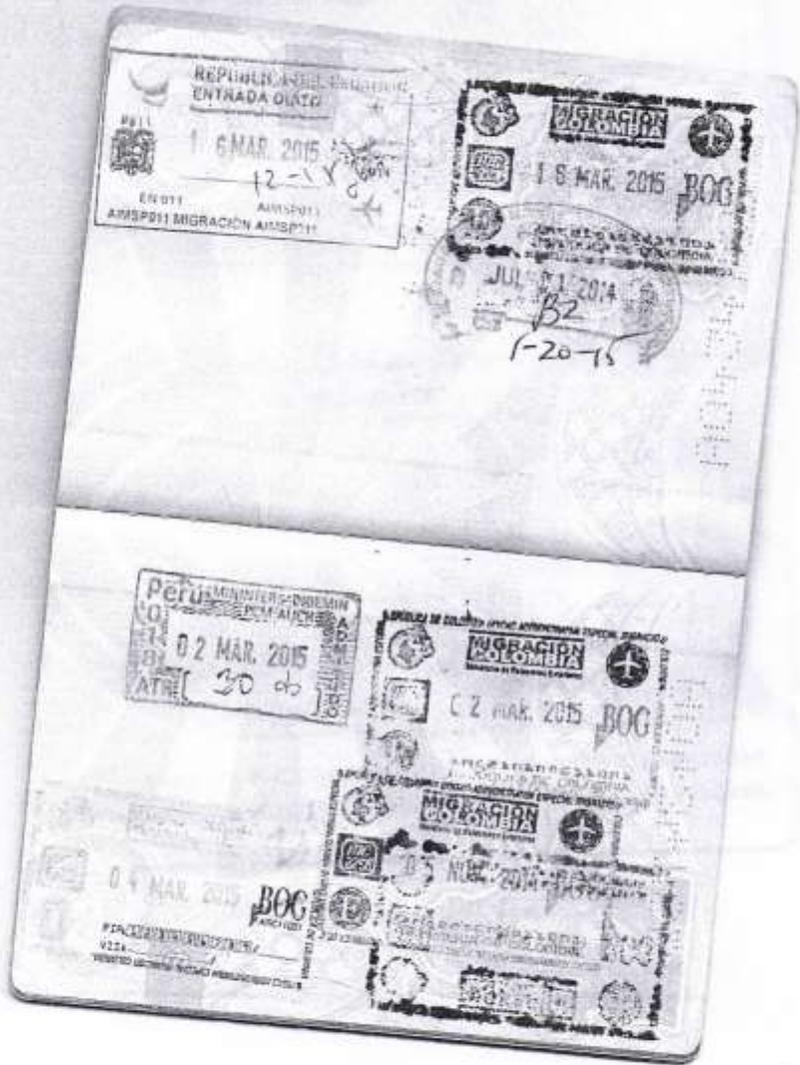
NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

intervienen en este contrato quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la escritura de constitución correspondiente, como la respectiva razón de inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, como también poner conocimiento y sentar las razones pertinentes ante registros de la propiedad pertinentes o ante institución y autoridad competente que surta efectos el presente acto. **CLÁUSULA SEXTA.- IMPUESTOS Y GASTOS:** Todos los gastos, tributos y derechos que demanden la celebración, de la presente cesión de participaciones e inscripción son de cuenta de los cesionarios. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan: a) acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía **AGRIVERD DENEU** Cía, Ltda., de fecha diez y seis de marzo del dos mil quince; b) copias de pasaporte; c) certificado de socios o accionistas de la compañía, emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores- Seguros; d) certificado del representante de la sociedad con el que se acredita que la junta general universal de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a la socia compareciente para que ceda las participaciones que posee, como ha quedado referido, cada participación del valor de un Dólar de los Estados Unidos de América, a favor de los cesionarios en este contrato. Usted señora notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- (firmado) Abogada Priscila Yasbek Monge, matrícula mil ochocientos setenta, del Colegio de Abogados de Loja.- Hasta aquí la minuta que el otorgante acepta y se ratifica en

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecía y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com





NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ fojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
 Quito, 16 MAR 2015

Ang. María Laura Delgado Vilari
 NOTARIA
 Notaría 21





NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en [redacted] [redacted]
antecedon son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 16 MAR 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente: 182645
 No. de RUC de la Compañía: 1792557097001
 Nombre de la Compañía: AGRIVERD DENEUCIALYDA.
 Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	AAG694911	GIMENEZ AGUT MARCOS	ESPAÑA	EXT. DIRECTA	\$ 500.000	N
2	AD434785	VELASTEGUI CORRALES GAIRA TEVORA	COLOMBIA	SUBREGIONAL	\$ 500.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 1.000.000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: lun, 16 mar 2015 12:39:54 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000199649

El documento que antecede enfoja(s) es FIEL COMPULSA lo certifico.

Quitó a,

16 MAR 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Abg. María Laura Delgado Viteri





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792557097001
RAZON SOCIAL: AGRIVERD DENEU CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VELASTEGUI CORRALES GAIRA TEVORA
CONTADOR: CAJILIMA JIMENEZ HOMAR ALEXANDER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/01/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 18/11/2014
FEC. INSCRIPCION: 29/01/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS PARA LA AGRICULTURA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Barrio: CENTRAL Calle: SUCRE Número: 272 Intersección: ESPEJO Edificio: AVENTURA Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA EMPRESA ELECTRICA Telefono Trabajo: 022237644 Email Titular: GAIRA@AGRIVERD.COM

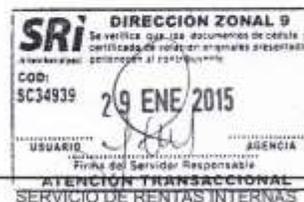
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 9, PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMV5011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 29/01/2015 13:37:33





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792557097001
RAZON SOCIAL: AGRIVERD DENEU CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 28/01/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS PARA LA AGRICULTURA.

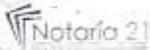
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Barrio: CENTRAL Calle: SUCRE Número: 272 Intersección: ESPEJO
Referencia: A DOS CUADRAS DE LA EMPRESA ELECTRICA Edificio: AVENTURA Telefono Trabajo: 022237644 Email Titular: GAIRA@AGRIVERD.COM

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 16 MAR 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57

Fecha y hora: 29/01/2015 13:37:36



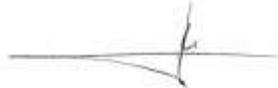
Quito, 16 de marzo del 2015

CERTIFICACIÓN:

Yo, Marcos Gimenez Agut, en calidad de Presidente de la empresa, y por estos efectos, subrogante de la Representante Legal señora **GAIRA TEVORA VELASTEGUI CORRALES**, quien es la cedente total de las participaciones de la compañía **AGRIVERD DENEU CIA. LTDA.**, para los fines legales pertinentes y proceso de cesión de participaciones, certifico que la Junta General Universal de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autorizó a la socia Gaira Tevora Velastegui Corrales transfiera el total de sus participaciones (500) del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de los señores: Marcos Gimenez Agut (498 participaciones); y, Julian Gimenez Agut (dos participaciones), con todos los derechos y obligaciones inherentes de las mismas.

Lo certifico en honor a la verdad.

Atentamente,



Marcos Gimenez Agut.

Pasaporte No. PAA292922



Quito, 17 diciembre del 2014.

Señor:
MARCOS GIMENEZ AGUT

Presente.-

De mi consideración:

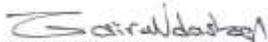
Me permito informarle que mediante sesión de acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía AGRIVERD DENEU CIA. LTDA., de fecha 16 de diciembre dos mil catorce, Usted ha sido nombrado **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo estatutario de CINCO (5) años con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, particularmente las constantes en el artículo Treinta.

Según lo dispuesto en el **Artículo Treinta** Son deberes y atribuciones del Presidente de la Compañía: **a)** Vigilar la marcha general de la Compañía y el desempeño de las funciones de los servidores de la misma e informar de estos particulares a la Junta General de Socios; **b)** Convocar y presidir las sesiones de Junta General de Socios y suscribir las actas, **c)** Velar por el cumplimiento de los objetivos de la Compañía y por la aplicación de las políticas de la entidad; **d)** Reemplazar al Gerente General, por falta o ausencia temporal o definitiva, con todas las atribuciones conservando las propias, mientras dure la ausencia o hasta que la Junta General de Socios designe al sucesor y se haya inscrito su nombramiento, y aunque no se lo hubiere encargado por escrito, **e)** Firmar el nombramiento del Gerente General; **f)** Actuar conjuntamente con el Gerente General en la toma de decisiones trascendentales de la Compañía, como: inversiones, adquisiciones y negocios que superen la cuantía que señale la Junta General de Socios; **g)** Designar a los empleados de la Compañía conjuntamente con el Gerente General; **h)** Las demás que le señale la Ley de Compañías, el Estatuto y Reglamento de la Compañía; y, la Junta General de Socios.

La compañía **AGRIVERD DENEU CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada el día seis de noviembre del dos mil catorce, ante la Notaría Vigésima Primera del Cantón Quito; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con número de Repertorio cuatro nueve cuatro tres ocho (49438); Fecha de Inscripción diez y ocho de noviembre del dos mil catorce (18/11/2014; Numero de Inscripción cinco uno cinco siete (5157); Registro: Libro de Registro Mercantil

Lo que comunico a Usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


GAIRA TEVORA VELASTEGUI CORRALES
Socia de la Compañía


Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri


Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri


Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri



Aceptación: Quito, 17 de diciembre del 2014

Por la presente acepto el cargo de Presidente de la compañía **AGRIVERD DENEU CIA. LTDA.**, para lo cual he sido nombrada, y me comprometo a desempeñar fiel y legalmente dicho cargo.



MARCOS GIMENEZ AGUT
Pasaporte NoAAG694911

Lo arrendado.- /AAG694911/.- CORRE.-

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas
antecedén son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito,
16 ENE 2015
Abg. Maria Laura Delgado Viteri
1.2.1.A.1A
Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Notaria 21

16 ENE 2015

16 ENE 2015

16

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	2334
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	737
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/12/2014
FECHA ACEPTACION:	17/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRIVERD DENEU CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
AAG694911	GIMENEZ AGUT MARCOS	PRESIDENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 5157 DEL:18/11/2014 NOT: VIGESIMA PRIMERA DEL: 06/11/2014 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Registro Mercantil de Quito



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ... fijas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, **16 MAR 2015**

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



FECHA DE REGISTRO	
FECHA DE VENCIMIENTO	
VALOR DE REGISTRO	
VALOR DE LA OPERACION	

DATOS DEL INSTRUMENTO	
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	
FECHA DE REGISTRO	
FECHA DE EMISIÓN	
FECHA DE VENCIMIENTO	
VALOR DE LA OPERACION	
VALOR DE REGISTRO	

DATOS DE REGISTRO	
FECHA DE REGISTRO	
VALOR DE REGISTRO	

...

...

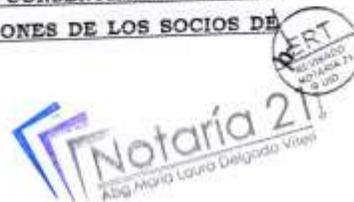
...

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGRIVERD DENEU CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 16 días del mes de marzo del dos mil quince, siendo las ocho horas (08h00) se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía AGRIVERD DENEU CIA. LTDA. en el domicilio de ubicado en frente de la calles Sucre No. 272 y Espejo, edificio Aventura. Los socios que asisten son los señores Marcos Gimenez Agut y la señora Gaira Tevora Velastegui Corrales, a fin de tratar el siguiente orden del día: **PUNTO UNO:** CONSTATACIÓN QUÓRUM REGLAMENTARIO; **PUNTO DOS:** CONSENTIMIENTO EN LA CESIÓN DEL CAPITAL SOCIAL, DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA. **PUNTO TRES:** NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA. **PUNTO CUATRO:** NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA. **PUNTO CINCO.-** AUTORIZACIÓN DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA A LA GERENCIA GENERAL PARA SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS QUE PERFECCIONEN LAS DECISIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. Acto seguido toma la palabra el señor Marcos Gimenez Agut, como presidente y actúa como secretaria la señora Gaira Tevora Velastegui, e inmediatamente el Presidente dispone se de lectura al Orden del día, el cual es aprobado sin observaciones por los socios. El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el **PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.-** de tal forma se constata que los socios que asiste los señores:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE CAPITAL SUSCRITO
MARCOS GIMENEZ AGUT Pasaporte No. PAA292922	USD. 500,00	USD. 500,00	500	50%
GAIRA TEVORA VELASTEGUI CORRALES, Pasaporte No. AO434765	USD. 500,00	USD. 500,00	500	50%
TOTAL	USD. 1.000,00	USD. 1.000,00	1.000	100%

Encontrándose consecuentemente presente o representada, la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. **PUNTO DOS: CONSENTIMIENTO EN LA CESIÓN DEL CAPITAL SOCIAL, DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS DE**



LA COMPAÑÍA EL señor Presidente pone a consideración la petición realizada por la socia señora: Gaira Tevora Velastegui Corrales, para que la junta general extraordinaria de socios de la compañía, autorice y consienta realizar la cesión de las participaciones que le correspondan en la forma que lo pide; y, luego de la deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios de conformidad con lo previsto en el Art. 118, literal f), y Art. 113 de la Ley de Compañías, **RESUELVE:** **a)** Autorizar a la socia Gaira Tevora Velastegui Corrales, para que ceda dos (2) participaciones a favor del señor Julián Gimenez Agut del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de la que posee en esta Compañía, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; **b)** Autorizar a la socia Gaira Tevora Velastegui Corrales, para que ceda cuatrocientas noventa y ocho (498) participaciones a favor del señor Marcos Gimenez Agut del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas de la que posee en esta empresa, con todos los derechos y obligaciones inherentes a éstas. Con ello **APRUEBAN Y CONSIENTEN** la cesión de participaciones en la forma antes señalada, indicando que es de responsabilidad de los socios realizar la instrumentación e inscripción correspondiente de dichas cesiones solicitando que una vez realizadas se ponga en conocimiento de la administración de la Compañía. **PUNTO TRES: NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.-** El Presidente concede la palabra por así pedirlo a la señora **GAIRA TEVORA VELASTEGUI CORRALES**, socia de la Compañía AGRIVERD DENEUCIA, Ltda., la que interviene y solicita que por motivos de giro de negocio, es importante que el nuevo Gerente General de la empresa sea el señor **MARCOS GIMENEZ AGUT**, por el periodo estatutario de **CINCO (5) AÑOS**, y bajo las atribuciones del contrato social, a la vez con la presente intervención entrega su renuncia al cargo que venía ocupando como Gerente General y pide sea aceptada; por UNANIMIDAD de los socios, luego de las deliberaciones pertinentes, deciden aceptar la renuncia presentada y nombrar como nuevo Gerente General de la compañía al señor **MARCOS GIMENEZ AGUT**, bajo las condiciones antes señaladas, disponiendo que por intermedio de secretaria se elabore el nombramiento, se le comunique y con la aceptación del mismo, se proceda a realizar la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito. **PUNTO CUATRO.- NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.** Toma la palabra el señor **MARCOS GIMENEZ AGUT** e indica que es procedente presentar su renuncia al cargo y solicita sea aceptada; y, propone nombrar para el cargo que venía ocupando al señor **JULIAN GIMENEZ AGUT**, por el periodo estatutario de **CINCO (5) AÑOS**, y bajo las atribuciones del contrato social; por UNANIMIDAD de los socios, luego de las deliberaciones pertinentes, deciden aceptar la renuncia presentada y nombrar como nuevo PRESIDENTE de la compañía al señor **JULIAN GIMENEZ AGUT**, bajo las

condiciones antes señaladas, disponiendo que por intermedio de secretaria se elabore el nombramiento, se le comunique y con la aceptación del mismo, se proceda a realizar la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito. **PUNTO CINCO.- AUTORIZACIÓN DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA A LA GERENCIA GENERAL PARA SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS QUE PERFECCIONEN LAS DECISIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-** La junta general extraordinaria universal de socios otorga autorización al representante legal de la compañía, señor MARCOS GIMENEZ AGUT a realizar los trámites correspondientes y suscribir todos los documentos necesarios para instrumentar las decisiones de la Junta General, a comparecer a nombre y representación de la compañía y suscribir de ser el caso las escrituras públicas en una de las Notarías del Cantón Quito, y a comparecer ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Registros de la Propiedad y Mercantiles, u otra Autoridad competente a fin de cumplir con lo acordado en la presente Junta de Socios. Al no existir otro punto que tratar, la Presidencia dispone un receso para la elaboración del Acta correspondiente, la misma que después de ser puesta en consideración es aceptada íntegramente y sin objeciones, con lo cual se da por terminada la presente junta general extraordinaria universal de socios de AGRIVERD DENEU CIA. LTDA. Siendo las 09h00 se da por terminada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía AGRIVERD DENEU CIA LTDA.


GAIRA TEVORA VELASTEGUI CORRALES
SOCIA
GERENTE GENERAL- SECRETARIA


MARCOS GIMENEZ AGUT
SOCIO
PRESIDENTE

CERTIFICACIÓN.- A los 16 días del mes de marzo del 2015, a las 09H10 am, CERTIFICO que el presente documento es FIEL copia del original.


GAIRA TEVORA VELASTEGUI CORRALES
SECRETARIA

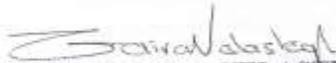


Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

todas sus partes en su contenido la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leida esta escritura a los comparecientes por mi la Notaria, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. ↴


GAIRA TEVORA VELASTEGUI CORRALES
c.c. Pasaporte: A0434765


MARCOS GIMENEZ AGUT
c.c. PAA 292922


JULIAN GIMENEZ AGUT
c.c. DP042037


La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 2460672 2460668
Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por GAIRA TEVORA VELASTEGUI CORRALES, a favor de MARCOS GIMENEZ AGUT Y OTRO, sellada y firmada en Quito, dieciséis de marzo del dos mil quince.-



AB. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA
CANTON QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZON: Tome nota de la Cesión de Participaciones, a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de Constitución de la compañía AGRIVERD DENEU CIA. LTDA., otorgada ante mí, el seis de noviembre del dos mil catorce.- Quito, dieciocho de marzo del dos mil quince.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uito.com



Factura: 002-003-000001610



20151701021000175

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701021000175

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
VELASTEGUI CORRALES GAIRA TEVORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AQ434766

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE MARZO DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AGRIVERV CENEU CIA. LTDA.
----------------	--



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-003-000001609



20151701021P00397

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701021P00397					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELASTEGUI CORRALES GAIRA TEVDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AC434785	COLOMBIANA	CEDENTE	
Natural	JULIAN GIMENEZ AGUT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	DP042837	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GIMENEZ AGUT MARCOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	PAA292822	ESPAÑOLA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		500.00					

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15176
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	338
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
AO434765	VELASTEGUI CORRALES GAIRA TEVORA	No Determinado	CEDENTE	Soltero
DP042037	GIMENEZ AGUT JULIAN	No Determinado	CESIONARIO	Soltero
PAA292922	GIMENEZ AGUT MARCOS	No Determinado	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. MARIA LAURA DELGADO VITERI
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRIVERD DENEU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

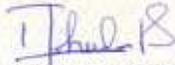
5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS... SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 5157 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2014..-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL

